



**CARTILLA DE INFORMACIÓN - CUENTA CORRIENTE
PERSONAS NATURALES**

Información previa de los Costos y Condiciones de Operaciones Pasivas. Resolución S.B.S. N° 1765-2005 Reglamento de Transparencia de Información y Disposiciones Aplicables a la Contratación con Usuarios del Sistema Financiero (en adelante el "Reglamento"). Conste por el presente documento Cartilla de Información que como anexo, forma parte integrante del Contrato de Operaciones y Servicios Bancarios, que suscriben HSBC BANK Perú S.A. inscrito en la Partida Electrónica N°11877589 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, con RUC N°20513074370 (en adelante EL BANCO) y, de la otra parte EL CLIENTE, cuyos datos de identificación se indican en la solicitud suscrita por éste.

CONCEPTO	TARIFA			MIN	MAX	OBSERVACIONES	
	M.N.	M.E.	M.N.M.E.	M.N.M.E.			
PRODUCTO	S/.	US\$	Equiv. en M.N.	S/.	US\$	S/.	US\$

PARÁMETROS DE LA CUENTA

Monto mínimo de apertura:	50.00	15.00	45.00					Depósito inicial al momento de la apertura.
Número de Operaciones Libres								Número de operaciones libres al mes. Aplica a retiros y transferencias (cuentas propias y a terceros en HSBC).
Retiros en Cajeros Automáticos	2	2						
Retiros en Ventanilla	2	2						
Depósitos en Ventanilla	Ilimitados	Ilimitados						

TASAS

Cuenta Corriente Acreedora	0.00%	0.00%						Tasa Efectiva Anual (T.E.A.) fija. Año Base: 360 días. Cálculo diario. Cobro de intereses mensual (último día calendario del mes) mediante cargo en cuenta.
Cuenta Corriente Deudora (sobregiro)	60.00%	45.00%						

COMISIONES Y GASTOS

Comisión por Mantenimiento de cuenta								
Moneda Nacional								
Hasta S/, 2,000	10.00							Cobro mensual, último día hábil del mes. De acuerdo al saldo promedio mensual.
Desde S/. 2,001 hasta S/. 10,000	8.00							
Más de S/. 10,000	6.00							
Moneda Extranjera								
Hasta US\$ 1,000		3.00	9.00					

Desde US\$ 1,001 hasta US\$ 10,000		2.50	7.50					
Más de US\$ 10,000		2.00	6.00					
Comisión por Afiliación Tarjeta HSBC Visa Débito	Sin Costo	Sin Costo						
Comisión por Mantenimiento Tarjeta HSBC Visa Débito	Sin Costo	Sin Costo						
Comisión por Reposición de Tarjeta HSBC Visa Débito	Equiv en S/. a US\$2.00	2.00	6.00					Por robo, pérdida, retención en cajero automático o deterioro. Al momento de la solicitud.
Comisión por Tarjeta HSBC Visa Débito Adicional	Sin Costo	Sin Costo						
Por operaciones en Red de Cajeros de otras instituciones								
En Cajeros Automáticos otros Bancos Nacionales	Equiv en S/. a US\$1.50	1.50	4.50					Al momento de efectuar la transacción.
En Cajeros Automáticos Internacionales	Equiv en S/. a US\$2.50	2.50	7.50					
Consumo con tarjeta HSBC Visa Débito en el exterior		1.00%						Sobre el monto de la operación. Gasto de Visa.
Comisión por exceso de operaciones								
En Ventanilla	2.00	0.75	2.25					Aplica a cada operación en exceso sobre el número de operaciones libres. Cobro al momento de realizar la operación.
En Cajero Automático de la Red HSBC o Unicard	2.00	0.75	2.25					
Comisión por solicitud de Saldos en ventanilla	2.00	0.50	1.50					Por cada solicitud. Cobro al momento de realizar la operación.
Comisión por solicitud de Movimientos en ventanilla	2.00	0.50	1.50					
Operaciones Interplaza								
Depósitos	0.50%	0.50%		3	1	200	65	
Retiros	0.50%	0.50%		3	1	200	65	Al momento de

Transferencias Interplaza	0.00	0.00			efectuar la transacción
Presentación al cobro de cheque de otro banco, de otra Plaza.	0.50%	0.50%			Por cada presentación. Cobro en la cuenta del beneficiario al momento de la operación.
Cheques Normales:					
Talonario de 25	10.00	3.00	9.00		
Talonario de 50	15.00	5.00	15.00		
Talonario de 100	30.00	10.00	30.00		
Cheques Diferidos:					
Talonario de 25	10.50	3.50	10.50		
Talonario de 50	18.00	6.00	18.00		
Talonario de 100	36.00	12.00	36.00		
Anulación de cheque	10.00	3.00	9.00		Por cada operación
Suspensión de cheque	10.00	3.00	9.00		Por cada operación
Rechazo de cheque HSBC	35.00	15.00	45.00		A cobrarse al ordenante del cheque por cada operación
Rechazo de Cheque de otro Banco	35.00	15.00	45.00		A cobrarse al ordenante del cheque por cada operación
Embargos	70.00	Equiv en \$ a S/.70.00			
Estado de Cuenta Impreso					
Portes	3.50	1.00	3.00		Por envío de Estado de Cuenta mensual.
Comisión por copia de estado de cuenta					
EECC del último mes	2.00	0.50	1.50		
EECC dentro de los últimos seis meses	5.00	1.50	4.50		
EECC de hasta un año de antigüedad	10.00	3.50	10.50		Por solicitud.
EECC más de un año de antigüedad	12.00	4.50	13.50		
Comisión verificación domiciliaria	20.00	Equiv en \$ a S/. 20			Por única vez a la apertura de la cuenta.
Servicio de disposición de efectivo por emergencias.		20.00	60.00		Por cada operación

TRIBUTOS

De acuerdo a la reglamentación vigente, los depósitos y retiros realizados están sujetos al cobro del Impuesto a las Transacciones Financieras - ITF, cuya tasa actual es de 0.05%. No está afecto el abono de la remuneración ni los retiros hasta dicho importe.

DECLARACIONES

En caso EL CLIENTE sea titular de una cuenta de ahorro y/o cuenta transaccional y/o cuenta corriente y hayan sido asociadas a una sola Tarjeta HSBC Visa Débito y/o adicionales, las comisiones y gastos relativos a la emisión, uso, mantenimiento y reposición de las mismas serán cargadas a la cuenta establecida por EL CLIENTE.

El tipo de cambio referencial es de S/.3.00. Se aplicará el tipo de cambio que el Banco tenga vigente al momento en que se efectúe la transacción.

EL CLIENTE reconoce que las tasas de interés, comisiones y gastos aplicables están sujetos a modificación conforme a lo establecido en el Contrato de Operaciones y Servicios Bancarios. Estas modificaciones se comunicarán conforme a ley.

EL CLIENTE recibe una tarjeta de débito, con la que podrá realizar retiros de efectivo en los cajeros automáticos que ponemos a su disposición y en las ventanillas de nuestras agencias.

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento, EL CLIENTE, con su firma puesta al final del presente documento, declara que EL BANCO ha cumplido con comunicarle y explicarle la información respecto de los intereses, comisiones, gastos y condiciones especiales recogidas en la presente Cartilla de Información; que el respectivo Contrato de Operaciones y Servicios Bancarios y la presente Cartilla de Información le fueron entregados para su lectura con anterioridad a la firma de los mismos, que sus dudas fueron absueltas por EL BANCO y que tiene pleno conocimiento de las condiciones establecidas en los citados documentos; y que EL BANCO ha cumplido con entregarle, una copia del Contrato de Operaciones y Servicios Bancarios y de la presente Cartilla de Información.

Suscrito por duplicado en la ciudad de _____ a los ____ del mes de _____ del _____

FIRMA DEL CLIENTE

FIRMA DEL CLIENTE

HSBC BANK PERÚ

Nombre: _____

Nombre: _____

Tipo de Documento: _____

Tipo de Documento: _____

Nº: _____

Nº: _____

